



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA  
UNION EUROPEA

Secretaría

ART. 76

Luxemburgo, 21 de septiembre de 2018

Sr. Javier Araiz Rodríguez  
Sr. Jesús Martínez García  
Avda. Carlos III, 46, 1º dcha.  
ES-31004 – Pamplona (Navarra)

1091370 ES

**Asunto prejudicial C-72/18**  
**Ustariz Aróstegui**  
**(Órgano jurisdiccional remitente: Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona - España)**

***Notificación de las observaciones escritas***

El Secretario del Tribunal de Justicia le informa de la presentación de los escritos que figuran en la lista que se acompaña.

El Secretario le adjunta copia de dichos escritos, con la excepción, en su caso, del escrito por usted presentado. Los escritos no redactados en la lengua de procedimiento van acompañados de una traducción a dicha lengua.

Según el artículo 76 del Reglamento de Procedimiento, el Tribunal podrá decidir no celebrar una vista oral si estima, tras la lectura de los escritos de alegaciones o de observaciones presentados en la fase escrita del procedimiento, que dispone de información suficiente para resolver.

Las eventuales solicitudes motivadas de celebración de una vista oral deberán presentarse, con arreglo a la disposición mencionada, en un plazo de **tres semanas** a partir de la presente notificación.

El Secretario le informará a su debido tiempo del curso seguido por el procedimiento.



Leticia Carrasco Marco  
Administradora